



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N°60 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 17 JUL. 2012

VISTOS:

El Informe N° 1034-2012-GRC/GA-OL de fecha 16 de julio de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 920-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 09 de julio de 2012, se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación de los **Servicios de Mantenimiento integrantes de la Actividad: "Programa Regional Mejorando Mi Quinta" –Paquete 5 – Callao"**, según el siguiente detalle:

- Quinta Señor Cautivo de Ayabaca – Callao, en el valor referencial de S/. 50,746.45 (Cincuenta Mil Setecientos Cuarenta y Seis con 45/100 Nuevos Soles), con un plazo total de desarrollo de la actividad de cincuenta y un (51) días calendario, plazo de ejecución de las actividades de mantenimiento: veintiún (21) días y plazo para la liquidación técnico-financiera: treinta (30) días, a convocarse a Suma Alzada por proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva con precios al mes de mayo de 2012.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para el **"Mejoramiento de la Quinta Señor Cautivo de Ayabaca de la Actividad: Programa Regional Mejorando Mi Quinta – Paquete 5 –Callao"**.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, para el **“Mejoramiento de la Quinta Señor Cautivo de Ayabaca de la Actividad: Programa Regional Mejorando Mi Quinta –Paquete 5 –Callao”**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Arq.	Jorge Javier Vidal Olivera	Presidente.
Ing.	Heli Benavides Vía	Miembro.
Sr.	Jesús Martínez Gavancho	Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing.	Pedro Juan Martínez Vásquez	Presidente Suplente.
Ing.	Rodolfo Mariano Adrianzen Castañeda	Miembro Suplente.
Abog.	Alexis Omar Carnero Alvinagorta	Miembro Suplente.

Artículo Segundo.- El Comité Especial, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional

